

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI

Se publica al mes en Murcia y fuera 4
cuartales

Martes 1.º de Mayo de 1894. Núm. 12,684

Se centi nos un número del día; atrasa
do 50.—Todo pago es adelantado.

VENDEDOR DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.
Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Coraer, Barcelona.

OFICINAS,
SAN CRISTÓBAL, 1.º Y 2.º PISOS, 15

RECEPTOR DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—
John P. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

SE REGALA UNA MUESTRA DE CARBON MERCEDES

para que por sus resultados se puedan apreciar las muy buenas condiciones que tiene
sobre las demás clases

PEDIDLO y SOLO DARÁ GRATIS PROBADLO y OS CONVENCEREIS

de sus buenos resultados

De venta en el Almacén de Carbon junto á la Merced, al precio de 4 pesetas quintal.

Guía práctica
de la mujer
se vende á una peseta, calle de S. Cristó-
bal, 7.

GRANDES OLEOGRAFÍAS

para cuadros,

Mapas de España de Goello y Valverde

LA PAZ DE MURCIA.

Vuelta á empezar.

Cuando creíamos terminada nuestra campaña, dejando esclarescida, resplandeciente, la verdadera verdad, y á nuestros amigos de Madrid limpios del estigma de enemigos de nuestras obras con que se pretende mancharlos, para que solo un idolo se alce; cuando vemos de nuestra parte á "El Correo de la Noche," á "El Diario," diciendo que no hay motivo para alarmar y á "El Pueblo," casi convencido, nos sorprende el colega conservador de la noche en su número del domingo con un nuevo artículo en el que insiste en que existe despojo, en que el gobierno liberal viene procediendo de mala fé en la cuestión de nuestras obras y en que no hay mas salvador nuestro que el señor Cánovas del Castillo.

Y lo que mas nos sorprende y nos extraña es que tenga el valor de dar al artículo este epígrafe, "La verdad pura," y decir que lo escribe para los hombres imparciales, para los buenos murcianos. ¿Es que mentimos los que sostenemos lo contrario, es que nos dirigimos solo á los malos murcianos? Valor, mucho valor se necesita.

¿Y qué viene á decir en ese artículo? ¿cuál es esa verdad pura? vamos á verlo.

Que la ley de 14 de Julio de 1891 era una ley especial votada y sancionada para la ejecución de una obra pública que empezó á realizarse ¿Y es esta la verdad pura? Pues leyendo todos los antecedentes de esa ley y su texto, se verá que el Gobierno tenía que hacer gastos extraordinarios en el material de guerra, en la marina, en subvenciones de ferrocarriles, etc. y al efecto hizo un empréstito de 63 millones y consiguió un anticipo del Banco de 150, que distribuyó en esas obligaciones, aprovechando la ocasión los interesados para que se dotara de algo, las obras del Júcar y las del Segura, y en el proyecto que el Sr. Cánovas presento asignaba á estas, 500,000 pesetas. crédito que se elevó á 2,500,000 pesetas por moción de don Joaquín López Puigecerver en el acto de discutir la distribución de

aquellos fondos, lo cual olvida el que tanto combate á los hombres del partido liberal.

Refiérese ese artículo á la transferencia de 1,200,000 pesetas que califica de despojo y cuenta lo que aquí sucedió al saberlo, añadiendo, y esto es insufrible, esta injustísima, falsa é improbable acusación: "Aquello fué un golpe de mano para privarnos de lo que nos pertenecía por una ley especial, y persuadido el Ministro de Fomento de su error y de la agitación que se había provocado en el país, consignó en el presupuesto ordinario de 1893-94 un millón de pesetas para las obras de defensa de los rios, pretendiendo acallar con esto la justa indignación de este pueblo." ¿Y es esta la verdad pura? Esto no es más que desfigurarla.

El Gobierno lo que hizo, fué refundir el presupuesto extraordinario de la ya citada ley de 14 de Julio de 1891 en el ordinario, y no solo para nuestras obras, sino para todas las atenciones de aquel, por considerarlas todas, incluso nuestras obras, de carácter permanente, y lo que tiene este carácter viene á los presupuestos ordinarios para que uno y otro año tenga la consignación necesaria.

¿Que el Ministro, persuadido de su error trató de acallar la indignación de este pueblo con la consignación de 1,000,000 para las obras de defensa de los rios? ¿Y es esta la verdad? Cuando aquí nos alarmamos todos, porque nosotros en aquel momento no estábamos enterados al detalle de lo que se proponía el Gobierno, hacía tiempo que estaba presentado el proyecto de ley de presupuestos, impreso y repartido (1), luego la consignación de un millón siendo anterior á la alarma, no fué para acallarnos, ni efecto de que el Ministro se convenciera de su error, sino consecuencia del propósito de cumplir con esta obligación del Estado, reconocida y aceptada desde 1890, y de la refundición de los presupuestos á que obedecía.

Bajo esta base falsa dice el colega que españa la verdad; "Ya tenemos los 2,500,000 pesetas convertidos en 1,000,000." ¿Y es esta la verdad pura? Cuando se hizo la transferencia, que fué en 1893, ya llevaban las obras dos años de ve-

(1) Nos alarmamos en Julio de 1893; el proyecto de presupuesto lleva la fecha de 10 de Mayo anterior, y se repartió impreso en 251 pliegos como apéndice 1.º al número 50 del "Diario de Sesiones" correspondiente al mismo día 10 de Mayo. Ese proyecto, en la página 859 contiene la consignación de 1,000,000 para obras de defensa de los rios.

nir ejecutándose, habiéndose consignado para los trabajos de cada uno 1,250,000 pesetas respectivamente, los que no se gastaron mas que en parte, pero de los que se gastó, luego no es cierto que la consignación total se redujera á 1,000,000, pues que entre la cantidad consignada y la transferida había mayor diferencia y la transferencia entonces como ahora, fué motivó el no haber avanzado las obras y existir sobrante que dentro del ejercicio no tenía aplicación.

Atribuye luego al Sr. Cánovas el que 1,000,000 quedase expresamente aplicado á las obras del Segura, á lo cual accedió el Gobierno por que para ellas lo consiguió voluntariamente y con anterioridad, por no haber otras en realización, por aquello de que lo que abunda no daña, y porque con ese aditamento quedaban todos satisfechos.

Concede que la ley de 25 de Junio de 1880 autoriza las transferencias, pero sienta que esa autorización no alcanza al caso presente porque la ley que las autoriza es anterior, á la posterior y especial de 1891, y predice porque así conviene á sus propósitos, que por efecto de esa transferencia nos encontraremos en 30 de Junio próximo sin una peseta para las obras de defensa.

¿Y es esta la verdad pura? La ley que hoy rige en materia de contabilidad y cuyo art. 27 autoriza las transferencias es la de presupuestos de 1.º de Agosto de 1893 posterior á la especial de 1891 y no de la de 1880: la ley especial no existe desde el momento que otra ley, que tiene tanta fuerza y vigor como ella, la derogó autorizando la refundición del presupuesto extraordinario en el ordinario, y no es cierto tampoco que al finar Junio no tengamos ni una peseta para las obras, puesto que al empezar Julio ha de regir, ó un nuevo presupuesto con nueva consignación, ó ha de continuar el vigente con la igual de 1,000,000.

Esta es la verdad; y si esto es verdad, no puede serlo el que los 2,500,000 se hayan ido evaporando.

No cree en la oferta de nueva consignación, cuando esto no es oferta sino obligación, que no necesita otro estímulo de parte de nuestros Senadores, Diputados y demás personas de valía, que el conseguir sea la mayor posible.

Para afirmar sus dadas, trata de robustecerlas con una afirmación falsa, con el telegrama famoso del Sr. Cánovas de 12 de Setiembre de 1890, telegrama que tuvo un fin electoral, en el que á pesar de su seriedad, se atrevía á decir el pontífice conservador, que la consignación que en aquel año se hizo (primera que tuvieron las obras y anterior á la de 2,500,000 pesetas) había sido una mera apariencia, porque se le hizo depender de que las compañías de ferrocarriles consintiesen voluntariamente en cambiar las subvenciones y que no habiendo economía no había crédito, afirmando ese diario que fué nos entonces engañados por aquel Gobierno, el liberal, que fué el que hizo la consigna-

ción antes de que volvieran á poder los conservadores.

El diario que cita ese telegrama y dice que nos engañó el Gobierno liberal, olvida el comunicado que el malogrado Sr. D. Eulogio Soriano le dirigió en 16 de aquel mes, haciéndole historia de la consignación y probando que lo afirmado por el Sr. Cánovas, constituía un error inadmisible, acusaba un desconocimiento, ó un olvido de lo ocurrido, que no se concebía ni explicaba por cuanto que no el Gobierno, sino las Cortes habían sido las que hicieron la consignación por efecto de una de las enmiendas del Sr. García Alix.

Lo esencial de la enmienda del Sr. García Alix era conseguir que las Cortes autorizaran el gasto y la ejecución de las obras de defensa y del Gobierno el compromiso de realizarlas, y es indudable que ambas cosas hubo de conseguirse.

En el escrito del Sr. Soriano se probaba que siendo las Cortes las que habían acordado la forma de la consignación, en la mera apariencia el Sr. Cánovas había tenido igual participación que los demás Diputados.

Si no fuera por que es muy extenso, reproduciríamos dicho luminoso escrito que destruyó el telegrama del Sr. Cánovas, y el cual copio LA PAZ en su número del 18 de Setiembre de 1890.

"El Diario de Murcia," de aquella fecha, al lamentar lo sucedido no creyó lo que nos dice el nocturno conservador, que fuese un engaño; "El Diario," lamentaba lo ocurrido, pero manifestó que había habido la mejor buena fé; y que la hubo lo probaban los hechos, pues desde que el Sr. García Alix arrancó el reconocimiento de la necesidad de las obras y de consignación para ejecutarlas, desde entonces que anualmente tienen un crédito, que si no se gasta no es por culpa del Gobierno, como decía el amigo Bermúdez.

A todo esto queda reducida "la verdad pura," dirigida á las personas imparciales, á los buenos murcianos. Si así es la verdad pura, la mentira que será en el que aquella tan disfigurada la presenta?

Lo que tal artículo de cargos falsos merece, lo dejamos á la consideración de los lectores.

El triángulo de "La Paz"

Y LA DESAUTORIZACION DE LOS QUE OPINAN EN CONTRA.

He aquí lo que escribe á "El Diario," persona tan imparcial, tan interesada, tan celosa, y tan conocedora del asunto, como el señor García Alix. La verdad pura es la que aparece en la siguiente clara, terminante, explícita y contundente carta:

Murcia 28 de Abril 1894.

Sr. D. José Martínez Torreal.

Mi querido amigo: Como todos los antecedentes á la vista referentes á las obras de defensa contra las inundaciones puedo manifestarle lo siguiente:

1.º Para atender á dichas obras durante el ejercicio corriente sea hasta 1.º de Julio existe un crédito legislativo ascendente á un millón de pesetas.

2.º Las obligaciones contraídas hasta dicha fecha de 1.º de Julio importan bastante menos de la cantidad señalada

3.º Lo que no se encuentre gastado en 1.º de Julio queda á favor del Tesoro según la vigente ley de contabilidad.

4.º La parte proporcional que corresponde á dichas obras en la reciente transferencia de crédito se saque de la cantidad que excede del crédito de un millón de pesetas y que no puede gastarse hasta primero de Julio.

5.º Si no se aprueban los presupuestos, volveremos á tener para dichas obras la cantidad del millón de pesetas que existe en los presupuestos actuales, y si hay presupuestos nuevos, lo que para dicho objeto se destina.

6.º y último. Hasta 1.º de Julio próximo existe crédito suficiente para que las obras de defensa no sufran interrupción ni dejen de satisfacerse todas las obligaciones contraídas hasta dicha fecha.

Doy á V. todos estos detalles después de estudiar el asunto, para calmar el natural temor que existirá en esa comarca ante el recelo de que pudiesen sufrir entorpecimiento ó retraso unas obras que por lo humanitarias y convenientes constituyen uno de los intereses mas primordiales en esa provincia.

Si rigieran los presupuestos actuales nada habrá que hacer, pues en primero de Julio por ministerio de la ley renoverá el crédito de un millón de pesetas para atender á los gastos que ocasionen las obras en el ejercicio económico próximo.

Si se presentan y se aprueban nuevos presupuestos, ofrezco por mi parte realizar todas las gestiones necesarias encaminadas á conseguir la consignación del mismo crédito, un millón de pesetas, hasta tanto que, por la terminación de las obras, pueda nuestra querida provincia verse defendida del terrible azote de las inundaciones.

Suyo afectísimo amigo q. s. m. b.,
Antonio García Alix.

Esta es la contestación, por correo, del Sr. García Alix, el señor Cánovas por telégrafo solo ha dicho al periódico conservador:

«He recomendado el asunto al Ministro de Fomento. Espero respuesta.»

Que podía haberla dado por sí sin esperarla, pues el Sr. Cánovas debe conocer mejor que nosotros el asunto y la legislación, y desde el primer día, sin consultar con Madrid, estamos contestando nosotros lo mismo que dice el Sr. García Alix.

Luz.

Se va haciendo en lo que respecta á lo poco que adelantan las obras contra las inundaciones. Dice «El Diario», del domingo:

«Por lo que hemos motivado y por lo que hemos sabido, con motivo de la transferencia que proyecta el Ministro de Fomento, nos hemos convencido de que la consignación de las obras contra las inundaciones no puede sufrir perjuicio aunque dicho proyecto sea ley, como será.

Pero también hemos sabido que si sobra cantidad de la consignada es porque no hay medio de hacer mas obras que las aprobadas y de estas las que permite la resolución de los expedientes de expropiación y otros. Porque hay que consignar que en la zona de las obras hay propietarios que con la mejor buena voluntad facilitan la expropiación de terrenos; pero hay otros que la dificultan y entorpecen por los mil recursos que las leyes que garantizan la propiedad ponen á su disposición.»

En lo demás que dice ó en algo parecido estamos conformes, pues aquí lo que se necesita es una continua vigilancia para que en la época oportuna se consiga el mayor crédito posible, y para que se invierta, á fin de que las obras concluyan en el menor número posible de años.

Menos alarmas y menos dormir en las pajas.

«A El Pueblo»

La alarma del Sr. García Alix, como se ha dicho en «El Diario», y en «EL PUEBLO», por conducto de sus corresponsales Bermúdez

y Pepe, no la motivaba la transferencia, sino si quedaba suficiente crédito para lo que resta de año económico, y que queda suficiente lo dijo el domingo «El Pueblo», en carta de su corresponsal y en el mismo número que contiene el suelto á que contestamos en estas líneas y lo confirme después el Sr. García Alix.

Dice Pepe á «El Pueblo»:

«En honor de nuestros paisanos los que tienen representación en Cortes y aun aquellos que no la tienen, todos al leer ayer la prensa de esa localidad nos pusimos en movimiento.

Yo fui á casa de algunos á avisarles del peligro y todos pusieron manos al asunto, no faltando quien en el Senado conferenciase con el Sr. Groizard y algunos en el Congreso, lo asediaron á preguntas sobre el particular de las inundaciones.

A tal punto llegaron á interrogar unos y otros al Ministro de Fomento que á uno de ellos le dijo: si no fuera porque quedan suficientes fondos para continuar las obras de defensa contra las inundaciones del Segura, muy desahogadamente, sería capaz de volver sobre mi determinación; pero, estén ustedes tranquilos que hay cantidad bastante y NO SE GASTARÁ en el ejercicio actual.»

A «La Justicia», de Madrid le dieron cuenta de la alarma que aquí inició «El Diario», por el proyecto de ley de transferencia, que dijo era un decreto que aparecía en un rincón de la «Gaceta».

«La Justicia», ha dado la noticia de la alarma y á continuación dice:

«Es cierto que existe semejante proyecto de ley? Esperamos la contestación de los periódicos ministeriales.»

Ya no nos extraña que «El Diario», no se enterase bien de que era un proyecto de ley del Ministro de Hacienda, para atender á obligaciones en descubierto del mismo capítulo, y nó para la Exposición de Chicago, y que dadas las disposiciones que rigen era legal y ningún perjuicio nos causaba.

Ya no nos extraña que cierto periódico invente un telegrama para anunciarnos que estaba consumado el despojo y nos excitara hasta á vestirnos de luto.

Nada nos extraña cuando vemos que un periódico de Madrid desconoce un asunto del que se ha dado cuenta en la primera página de la «Gaceta», y del cual, como de todos los proyectos de ley, se habrá hecho tirada como apéndice al «Diario de Sesiones», y se habrá repartido á todos los Diputados y suscritores del referido «Diario».

Los republicanos para todo tienen censura, hasta para los actos y opiniones particulares.

A S. M. la Reina, y á otras altas personas de la Corte les merece un gran concepto y elogios la conducta seguida en Melilla por el general Martínez Campos y le obsequian y distinguen.

El Sr. Sagasta se abstiene de asistir á esos actos para que de ese modo el general ocupe el sitio de preferencia, lo cual es una prueba de que ve con gusto esas manifestaciones.

Pues al «Pueblo», le parecen mal, él que tan amigo es de la libertad, no quiere que otros tengan la libertad de opinar de otro modo que el suyo, y que lo que juzga de ningún valor y mérito, lo crean bueno y de beneficiosas consecuencias.

¿Le prohíbe nadie que crea que el general Martínez Campos no ha prestado ningunos servicios ni contraído ningunos méritos, disintiendo casi de la opinión general? Pues si nadie se lo impide á pesar de ser casi una excepción, deje á los demás que den ó no banquetes

y obsequien mas ó menos al que sea de su agrado.

Dice Bermúdez á «El Diario»:

«Como de importancia para la provincia de Murcia, al par que para la de Valencia, ha sido el ruego que ha dirigido en el Senado al Gobierno el Sr. Merelo, sobre el impuesto de 0'75 céntimos de peseta á cada kilo de Capillo, y ha pedido una relación de lo que ha producido este impuesto, y el reparto que debe haberse hecho, con arreglo á la ley de cosecheros de seda y plantadores de moreras.»

CORRESPONDENCIAS.

Avila 29.

Acaba de hacer su entrada solemne en esta capital, de regreso de la peregrinación á Roma, el Sr. Obispo de esta diócesis á quien han recibido en la estación autoridades, corporaciones y numeroso público, acompañándole todos á pie hasta la Catedral donde se cantó un solemne *Te-Deum*.

Lisboa 29

En la sesión celebrada por la Sociedad de Ciencias Médicas, el Dr. Pestada ilustrado jefe del Instituto Bacteriológico, presentó el resultado de las experiencias practicadas y según el cual tratase del bacillus de Koch aunque con escasa vitalidad. El Dr. Montalvo que por aclamación fué nombrado individuo de mérito de dicha sociedad defendió las racionales precauciones sanitarias adoptadas en la frontera española.

Total de casos nuevos en hospitales y domicilios 70. Curados 112. Fallecidos ninguno. En tratamiento 347.

Paris 29.

Henry pasó la noche tranquilamente dando muestras de imperturbable serenidad.

Se muestra muy satisfecho con que le hayan condenado á muerte por que la guillotina es la mejor y mas eficaz propagandista de las ideas anarquistas. Confía en que no trascurrirá mucho tiempo, sin que sea vengada su muerte imponiendo duro correctivo al tribunal sentenciador. Se niega á firmar el recurso de apelación que considera humillante y sin resultados prácticos puesto que su cabeza ya es de la guillotina.

El abogado defensor cree sin embargo que podrá convencerle para que firme el recurso.

Nueva-York 29.

En la mayoría de las cuencas mineras aumenta la agitación obrera, donde los mineros siguen declarándose en huelga.

El 1.º de Mayo será el paro general, por cuya razón los obreros no bajarán mañana á las minas.

Se ha reconcentrado la fuerza para evitar desórdenes, pero á pesar de esto se temen sangrientas colisiones entre la policía y los mineros.

Bruselas 29.

Todas las asociaciones obreras han acordado declararse en huelga para celebrar la fiesta de 1.º de Mayo.

El Gobierno ha prohibido las manifestaciones públicas, por cuya razón se celebrarán solo numerosos meetings.

Lisboa 29.

Durante las últimas 24 horas han ocurrido en la capital 99 invasiones y 2 defunciones de casos anteriores.

Madrid 29

En el Congreso continuará mañana el debate sobre los sucesos de Melilla, creyéndose que no pueda terminar hasta el miércoles, porque aunque el Sr. Cánovas ha desistido de intervenir, en cambio tienen que hablar los tres carlistas y dos republicanos.

El Sr. Sagasta se propone intervenir al final, para contestar á los cargos que sobre la conducta política se han dirigido al Gobierno durante el debate.

Para el jueves estarán en poder del señor Ministro de Hacienda todos los presupuestos parciales y para el sábado ó domingo próximos cree el Sr. D. Amós Salvador que podrá pedir al Sr. Sagasta que reuna al Consejo, para someter á la aprobación de sus compañeros, la nueva obra económica, la que parece que contiene algunas reformas que han de ser muy debatidas cuando el proyecto pase á informe de la comisión general de presupuestos.

Los conservadores andan muy preocupados con la actitud de benevolencia del General Martínez Campos para con los fusionistas, lo que les demuestra que al intervenir el General en el debate que sobre los sucesos de Melilla se ha de promover en el Senado, lo haga en el sentido de defensa para el Gobierno, lo que lo fortalecerá poniéndolo en condiciones de poder continuar en el poder.

Relacionado con esto se cree que está el acuerdo tomado anoche por el Gobierno, de aplazar indefinidamente el término de la primera legislatura.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha pasado una circular á los Gobernadores dándoles instrucciones reservadas para el primero de Mayo.

En las poblaciones, centros mineros é industriales, se han reconcentrado fuerzas.
Perpén.

LA PROVINCIA.

La Unión.

Preocupa mucho la desaparición de una joven de esta ciudad, que hace días abandonó la casa paterna, sin que hasta hoy hayan dado resultado las pesquisas que se hacen para encontrarla.

Dicha joven no huyó con el novio porque no lo tenía, y esto hace suponer á algunas personas, que á dicha joven debe haberle ocurrido alguna desgracia.

Parece que el día que desapareció la joven se casó un novio que había tenido y que la abandonó hace tiempo.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Salubridad é Higiene.

El deber que las autoridades locales tienen de dedicar preferente atención al saneamiento de las poblaciones que representan para prevenir todo motivo que pueda alterar la salud pública, obliga á esta Alcaldía á emprender una campaña en ese sentido, contando con el eficaz concurso del vecindario, principal interesado en asunto tan importante.

Al efecto, se permite rogar por el presente á los habitantes de esta capital que la ayuden, y lo mismo á los Sres. Tenientes de Alcalde, en sus propósitos de extirpar toda clase de focos de infección, que puedan existir, y que además de cuidar del constante aseo de sus respectivas casas, dispongan se barra y rocíe por mañana y tarde la vía pública en la confrontación de aquellas.

Como á todos en general interesa la conservación de la salud, y la limpieza y aseo son los mejores agentes para ello, no duda esta Alcaldía que sus ruegos han de ser atendidos.

Murcia 30 de Abril de 1894. — Miguel G. Baeza.

NOTICIAS.

Ha celebrado una numerosa reunión el Circulo Mercantil de Cartagena acordado por unanimidad dirigir el telegrama siguiente:

«Presidente Comisión Comerciantes é industriales, Carretas, 14, Madrid.

En la concurrencia sesión que celebramos comerciantes é industriales en este Circulo Mercantil, acordamos por unanimidad adherirnos con entusiasmo á trabajos de esa comisión en pró de los tratados.—Presidente, Conesa Balanza».

La Junta Directiva de la Tienda-Asilo de Cartagena ha tomado entre otros, los siguientes acuerdos que tienen grandísimo interés.

Construir una nueva cocina, en vista de que la que hoy existe, es insuficiente para las necesidades de la población.

Solicitar del Ayuntamiento la cesión del antiguo matadero de cerdos y cabritos, para instalar en él, después de hacer las necesarias reformas, el comedor y la cocina que se ha de construir.

En dicho local se hará también un comedor para obreros.

Y nombrar comisiones para fomentar la suscripción pública destinada al sostenimiento de la Tienda-Asilo.

Ha ingresado en el Manicomio provincial el alienado Jesús Gonzaloz Moya natural de Cehejín.

En la Delegación de Hacienda se recibió ayer un libramiento del Ministerio de Gracia y Justicia por valor de 18,670'44 pesetas.

Pasado mañana llegará á los baños de Fortuna con objeto de tomar aquellas aguas, don José Sagasta, hijo del Presidente del Consejo de Ministros.

No es cierto como han dicho varios colegas que se ha elevado á la Audiencia terminado el sumario instruido por el doble envenenamiento de «La Perla Murciana».

Las horas de oficina desde hoy en la Delegación de Hacienda son desde las 8 de la mañana hasta la 4 de la tarde.

Los pagos señalados para hoy en la Delegación de Hacienda importan 156,470 pesetas.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de recaudador de contribuciones de la zona de Yecla hecho á favor de D. Francisco Gómez García.

Una desgracia.

En la mañana de anteayer y en el sitio de esta huerta llamado de *La Condomina* ocurrió una sensible desgracia.

Una anciana de 70 años de edad, llamada Maria Vicente Perez, caminaba por una mota y efecto del fuerte viento que reinaba tuvo la desgracia de caer á una tejera situada dos metros próximamente mas bajo que la citada mota.

El golpe que dió la desgraciada mujer fué tan violento que á los pocos momentos dejó de existir.

El Juzgado de guardia tan pronto como tuvo noticia del hecho que antecede se personó en el expresado sitio ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito judicial, donde los forenses le practicaron ayer la autopsia.

El domingo, en el S. M. de impedidos que con toda solemnidad salió de S. Lorenzo para los de dicha feligresía, vimos otra vez á la Banda de la casa de Misericordia con el numeroso personal que siempre tiene, debido á la reorganización que en ella ha hecho su celoso director Sr. Fresneda, para cubrir las bajas.

Tanto el actual como el finado Sr. Díaz nunca pueden decir que tienen banda, y que han concluido sus desvelos, pues por el movimiento de alta y baja de los asilados, cuando logran tener esa Corporación completa se encuentran con que tienen que reponer vacantes.

BANCO DE ESPAÑA
MURCIA.

Desde mañana 1.º de Mayo, las horas de despacho en esta Sucursal, serán de 8 de la mañana á 4 de la tarde para los ingresos y pagos del Tesoro, y de 9 á 4 para las operaciones de banca, exceptuando los giros y cheques nominativos que se cerrarán una hora antes.

Murcia 30 de Abril de 1894.—Por el Secretario, *Leopoldo Izu*.

En la Secretaría de la junta provincial de instrucción pública se ha recibido el título de licenciado en Medicina y Cirujía á favor del vecino de Cieza D. Pascual Fernandez Gonzalez.

Por concepto de derechos reales han ingresado, el Registrador de la propiedad de Cieza, 2,871'45 ptas., el de Yecla 2,802'05, el de La Unión 1,689'64, y el de Cartagena 40,844'76.

Una mujer llamada Josefa Badía fué maltratada anteayer en la calle del Pilar por un tal Antonio Gálvez.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado municipal correspondiente.

De la leña existente en el ex-convento de la Trinidad, han sido entregadas de orden del Sr. Alcalde: 68 garvas, al Asilo de Ancianos de las hermanitas de los pobres; 67 al Asilo de Desamparadas y dos carros á las Siervas de Jesús,

Anteayer fué conducido á la Corrección por agentes de vigilancia Francisco Ruiz Soler que se encontraba beodo y promoviendo escándalo en la vía pública, á dicho sujeto se le ocupó un arina prohibida.

Por la guardia municipal fué denunciado ayer un vendedor de carnes por falta de peso en las cantidades vendidas.

Clases Pasivas.

Desde hoy las queda abiertas en la Delegación de Hacienda el pago de sus haberes correspondientes al mes de Abril último en la forma siguiente:

- » 4 Jubilados, cesantes y exaustrados.
- » 4 Remuneratorias y Montepío civil.
- » 5 Retirados de Guerra y Marina.
- » 7 Montepío militar y mesadas de supervivencia.
- » 8 y 9 Todas las clases sin excepción.

Audiencia.

Juicios orales señalados para mañana:

Sección segunda: Uno del Juzgado de Cartagena contra Pascual Blanes, por hurto; defensor Sr. Llanos, procurador Sr. Gonzalez Sanz.

Otro del Juzgado de La Unión contra Julián Trani, por lesiones, defensor Sr. López del Castillo, procurador Sr. Gandía.

Otro del mismo Juzgado contra Manuel Céspedes, por lesiones; defensor Sr. Guirao, procurador Sr. Gonzalez Sanz.

Otro del Juzgado de Lorca contra Antonio García, por lesiones; defensor Sr. Ayuso, procurador Sr. Martínez (D. J.)

El sábado se ha hecho un robo de polomos y gallinas en la casa núm. 6 de la calle de San Lorenzo, casa que está alquilada por pisos, tiene abierta constantemente la puerta y libre la escalera.

Ayer tarde á las cinco y media y en la obra de la casa que está haciendo D. Joaquín García, en la calle de Mariano Padilla, fué herido un albañil al cual le cayó una viga en un hombro.

Dicho sujeto fué trasladado á su casa por orden de D. Joaquín García.

Por guardias del Municipio fué conducido anteayer á la Corrección un sujeto natural y vecino del Puente de Tocinos llamado Antonio García Guirao por haber maltratado de obra á dos convecinas suyas.

Encuétrase en esta el eminente pintor murciano D. German Hernández Amores, que ha venido á pasar unos días con su familia, con el objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Ha salido para Bilbao nuestro distinguido amigo D. Luis Romero Sainz, acompañado de su familia, en donde pasará una larga temporada.

En el regimiento infantería de España que está en Cartagena, existe una vacante de músico correspondiente á flauta, o bajo; el individuo que le convega puede dirigirse en esta al cuartel de la Carcel, donde se reune condiciones le facilitarán recursos para los documentos que necesita y viaje.

Según «El Pueblo» en breve contraerá matrimonio una bella y distinguida señorita de esta capital con un abogado que en la actualidad desempeña un cargo en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ya ha llegado la compañía de acróbatas y gimnastas del Sr. Don, compuesta de notabilidades muy aplaudidas en los principales Circo, y que hace tiempo viene actuando en la Plaza de Toros de Lorca. El jueves hará su debut en la Plaza de la Cooperativa.

Hay muchos que esperan ver qué parte toman los vecinos de la plaza de Sto. Domingo en honor del Santo Diego José de Cadiz, siendo así que esa plaza fué el punto principal de la predicación apostólica del venerable santo gaditano.

El mucho original que para el número de hoy se nos ha aglomerado, nos obliga á dejar para mañana la reseña de la sesión de Ayuntamiento en la que se han quedado asuntos de interés para otra sesión, por la ausencia de algunos concejales después de empezada; la reseña de la comunión Pascual de la Carcel y otros escritos.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la BIEN REPUTADA firma de los Sres. VALENTIN y COMPANIA. Banqueros y Expenduría general de lotería en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.—Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

En la Tienda-Asilo se expendieron ayer 160 raciones de judías, acelgas y patata.

Las variaciones bruscas de temperatura, tan frecuentes en esta estación, producen siempre un aumento en el número de las enfermedades de los bronquios y pulmones. Muchas personas han podido curarse rápidamente de estos resfriados, bronquitis, gripes, etc., empleando desde el principio las CAPSULAS GUYOT, dos en cada comida. Por esto nosotros siempre recomendamos este excelente remedio. Cuando un constipado se ha descuidado en sus comienzos y que la tos sigue, conviene, para activar los efectos de las CAPSULAS GUYOT, tomar también el GOUDRON GUYOT (licor). Estos dos medicamentos se preparan únicamente en París, 19, rue Jacob. Téngase cuidado de comprobar la dirección en la etiqueta del frasco.

MATADERO.—Reses reconocidas y esterilizadas en el día de ayer:
1 Vaca, 5 Machos, 5 Terneras, 10 Cabras, 5 Cabritos, y 40 Corderos.

PESCADERÍA.—Clase del pescado reconocido, y expendido durante el día de ayer: Merluza, Esparte, Sardina, Caballa, Alacha y Jores.

ULTIMA HORA

No hay quien saque al diario nocturno de su maléfico propósito de presentar al Gobierno, contrario, enemigo de nuestras obras de defensa.

Anoche tiene la audacia de decir que la carta del Sr. García Alix confirma su acusador escrito de la noche del domingo, porque en fin de Junio, al cerrarse el presupuesto, no quedará ni una peseta, como no quedarán ningunas para las demás atenciones del Estado por ser presupuesto cerrado, y con mucha socarronería calla el decir que el 1.º de Julio habrá muchos miles de pesetas para las obras, ya continuando el presupuesto actual, ya con uno nuevo, y que entre la campanada que corte el hilo del 30 de Junio no dejando ni una peseta y la campanada que marque el comienzo del 1.º de Julio con muchos miles, no media ni un segundo.

Nada, nada, lo que el colega se propone es que los que no leen otro periódico mas que á él, crean á puño cerrado, al menos por ahora porque el tiempo les sacará del error, que se van á parar las obras, y luego cuando continúen, dirá que se ha consignado credito, para acallar la alarma y por la solicitud de aquel á quien le convega colgarle el fingido milagro.

Es una estudiada mala fe la que viene practicando para desprestigiar al Gobierno liberal

Telégramas.

Servicio de la Agencia Autógrafa.

(DE AYER MAÑANA.)

Madrid 29, 11 y 45 m.

El Papa prepara una enciclica aclarando los conceptos del discurso de los peregrinos y se cree que acentuará su adhesión á la monarquía de España.

En la corrida de hoy y en la suerte de matar ha sido herido *Cara-ancha*, recibiendo una cornada en la pierna derecha; fué retirado á la enfermería sin que presentara gravedad.

«El Globo» publicará mañana un manifiesto de la junta directiva de los republicanos históricos.

En el próximo Consejo de Ministros se tratará de gobernadores.

Se cree que seguirá la huelga de los maquinistas de ferrocarriles.

En Portugal ha sido destituido el comandante del crucero que en el Brasil no impidió la fuga de los insurrectos.

En las elecciones de Senadores triunfaron los ministeriales, algunos con lucha.

En Lisboa han ocurrido 126 casos nuevos 2 defunciones.

2 y 25 t.

En el sorteo de la lotería de hoy han sido premiados:

Con 80,000 ptas el número

2,239

vendido en Madrid y Cádiz.

Con 40,000 el **14,078** en Madrid.

Con 20,000 el **21,126** en Madrid y Cádiz.

Y con 2,500 el **5,393, 3,217** en Murcia, **26,795, 4,825, 20,424 y 9,226.**

Al evadirse los brasileños presos en los buques portugueses en Montevideo, hubo lucha.

En Barcelona se toman precauciones para precaver los efectos de la sentencia de los anarquistas.

(DE ESTA MADRUGADA.)

Madrid 1, 12 y 30 m.

BOLSA DE MADRID.

Cotización de ayer:

4 p. 100 inter. perpetuo.	68 24
Id. id. fin de mes.	68 24
Id. ext. perp. c.	77 90
Id. id. fin de mes.	77 20
Cubas 1886.	109 00
Id. 1890.	00 00
Acc. Banco de España.	380 00
Id. Comp. arr. tab.	168 00
Paris vista 21'35 por 100 beneficio,	
Londres á la vista 30'57.	

En Viena se han declarado en huelga 10,000 obreros pidiendo aumento del jornal.

El gobierno interviene en el asunto. En el Senado el Marqués de Campoó ha explanado una interpelación sobre asuntos financieros. Le contestó en el acto el Sr. Ministro de Hacienda.

Después continuó la discusión del bill de indemnidad, defendiendo el Sr. Bosch el voto particular y le contestó en contra el Sr. Torres Villanueva.

El Ministro de Fomento Sr. Groizard, manifiesta que ha tomado medidas para que no se interrumpa el servicio caso de declararse la huelga de los maquinistas fogoneros de los ferrocarriles andaluces.

En el Congreso, despues de las preguntas ha continuado la interpelación de los sucesos de Melilla, siendo el discurso del señor Sanz una repetición de los anteriores. Le contestó el Sr. Ministro de la Guerra.

Continúa en el Senado la información sobre los tratados.

El Dr. Corvaire, de Lisboa, asegura que la enfermedad que allí se padece no es el cólera morbo asiático, como se ha calificado á la epidemia actual, y pide al Gobierno le permita demostrarlo.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE HOY.

S. Felipe y Santiago aps. y s. Segismundo.

VELA Y ALUMBRADO.

En S. Andres por D. Joaquín Cánovas Soler y demás difuntos de su familia.

CULTOS.

Hoy al toque de oraciones dará principio en la iglesia de RR. Verónicas el piadoso ejercicio de las Flores en la forma siguiente: Recitación del Sto. Rosario, cántico de Sta. María, meditación, terminando con los gozos y la salve á la Santísima Virgen.

Los domingos dará principio á las 4 y media de la tarde.

El día 25 comenzará también el novenario del Purísimo Corazón de María.

—La solemne novena que al Sacratísimo Corazón de Jesús consagran la congregación de este título y el Apostolado de la cración en la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios, estando patente S. D. M., se hará en los días festivos, y el ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús dará principio el día 1.º del mes á las 7 de la tarde, excepto los días de novena que será á las 5 y los que esté la Vela á las 5 y media. En el novenario predicarán: el jueves 3 de Mayo D. Ramon Fernandez Asensio; el domingo 6, el R. P. Pedro Rodriguez; el domingo 13, el R. P. Rodriguez; el lunes 14, D. Francisco Diaz Recher; el martes 15, D. José Guilló Soler; el domingo 20, D. Francisco Diaz Recher; el jueves 24, el R. P. Modesto Marquinez; el domingo 27, D. Mariano Ortiz; el viernes 1.º de Junio, por la mañana don Mariano Sanz Barrera, y por la tarde don Ramon Fernandez Asensio. En este día estará la Vela y Alumbrado y se verificará la comunión de regla de los congregantes á las 8 y media de la mañana. A cuyo efecto habra con anticipación suficiente número de confesores.

El día del Sagrado Corazón de Jesús y los seis viernes ó domingos que preceden á la fiesta, ganaran indulgencia plenaria los asociados, visitando la iglesia de la Congregación.

PAPEL DE VASARES

de varios dibujos y baratos, calle de San Cristobal 7,

PRECIOS DE INSERCIÓN—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo echo á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A un columnar...
A dos columnas apaisadas 10...
May or tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman los esquemas en nuestra imprenta.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO.

500.000
Marcos
ó aproximadamente
PTAS. 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M	300000
1 Premio á M	200000
1 Premio á M	100000
2 Premios á M	75000
1 Premio á M	70000
1 Premio á M	65000
1 Premio á M	60000
1 Premio á M	55000
2 Premios á M	50000
1 Premio á M	40000
5 Premios á M	20000
3 Premios á M	15000
26 Premios á M	10000
56 Premios á M	5000
106 Premios á M	3000
253 Premios á M	2000
6 Premios á M	1500
756 Premios á M	1000
1237 Premios á M	500
33950 Premios á M	148
18991 Premios á M	300,
200,	150,
100,	94,
67,	40,
20,	

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública de Estado, contiene 110,000 billetes de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital ítem 54 800 billetes gratuitos importa

Marcos 10.818.425
ó sean próximamente
PESETAS 13.000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55 400 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, en la segunda 55,000, en la tercera á 60,000 en la cuarta la 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200 000 Marcos.

La casa italiana invita por la presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envien sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes á billetes de Banco, libranza de Giro Mútuo, extendida á nuestra orden giradas sobre Banca de Madrid. Extrín de cambio f. l. a cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase

1 billete original entero: ptas. 9

1 billete original medio: ptas. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las facetas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verán en el prospecto oficial.

Cada persona reciba los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del estado. En caso que el contenido del prospecto ó no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe reunido les será restituido. Se envia gratis franco el prospecto á quien lo solicite. Los premios deben remitirseos directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1894.
VALENTIN Y COMP.^a
Expendejeria general de loteria.
Hamburgo.
ALEMANIA.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS DORVALEGENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.
Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudellers, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno López, Plaza de Canachos, Lopez Gómez (don Miguel), Plaza de San Esteban y Martínez Albacete, Platería.

COLEGIO TERESIANO Y ACADEMIA DE DERECHO

dirigido por el doctor D. Tomás Serrano Galvache, TURGO, 13, MADRID
La facilidad con que el director de este Centro educativo puede ponerse en comunicación con la Universidad y demas centros de la Corte para obtener por sí el aprovechamiento literario de los alumnos que les su confianza, y el empujamiento moral que por otra parte, ha logrado formarse, en virtud de la experiencia adquirida acerca de la imperiosa necesidad, que sienten los jóvenes de buenas costumbres y sanas ideas religiosas de una institución tutelar que los defendiera de cuantos peligros los asedia en los grandes centros de población, han sido las poderosas razones que le han decidido á fundar esta pensión, creyendo firmemente que presta un gran servicio á los padres de familia que aprovechan las ventajas de este nuevo católico Centro.
Para las condiciones de admisión consúltese al director.

Libros devotos.

De la Imitación de Cristo y menaspicio del mundo por el V. Tomas de Kempis, nueva edición aprobada por la autoridad eclesiástica. En piel de color con relieves, corte dorado.—1'25 pesetas (5 rs.)

Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima para todos los días del mes, con actos de preparación y acción de gracias para la Sagrada Comunión por S. Alfonso de Legirio. Novísima edición aumentada con el devoto novenario á Jesús Sacramentado, las visitas de los monumentos, método para asistir al Sr. Sacrificio de la misa y otras oraciones. Edición en letra gruesa, en piel de color con relieve y corte dorado.—1'25 pesetas (5 rs.)

El devoto foliario. Devocionario que contiene el ordinario de la misa y todo cuanto necesita un completo devocionario.—En letra gruesa, piel de color con relieves y corte dorado.—1'25 pesetas (5 rs.)

Ancora del cristiano; guía para conducir á los fieles por el camino de la verdadera perfección, por el Padre Bernardo de la Cruz. 12.^a edición con la aprobación del Ordinario.—En piel de color, con relieves y corte dorado.—1'50 pesetas (6 rs.)
Calle de S. Cristóbal, 7 donde hay otros libros devotos y Semanas Santas desde 6 céntimos hasta 20 pesetas el ejemplar.

Libros de legislación usual.

En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan:
Recaudación y apremios, 7 ptas.
Cédulas personales, 0'75 ptas.
Territorial y amillaramientos, 3 pesetas.
Recopilación de aranceles y tarifas de honorarios de todas las carreras, oficios y profesiones, 4 pts.
Id. del arbitrio de pesas y medidas, 1 pta.
Menores é incapacitados, 1'50 y 2 ptas.
Manual de caza, 1'50 ptas.
Los sargentos y la administración municipal, 4 pta.
Manual de positos, 2 pesetas.
Id. de elecciones de concejales, 1'50 ptas.
Id. de Hacienda Municipal, 1'50 pesetas.
Gula del Contador municipal, 2 ptas.
Id. de elecciones de Diputados provinciales, 1 peseta.
Testamentarias y abintestadas, 3 y 4 ptas.
Ley provincial, 1 y 1'50 ptas.
Id. de Justicia militar, 2 ptas.
Presupuestos municipales, 1'50 pesetas.
Manual de inquilinato, arrendas Ley de aguas, 2 ptas.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

y se desarrollan tomando la célebre **EMULSION** —DE— **SCOTT**

Accite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍISIS, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.

Mas fácil de tomar y mas efectiva que el simple aceite.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías. Parches Porosos "Excelsior" para reuma y dolores.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS * CATARROS ENFERMEDADES del PECHO
Curación asegurada por las **CÁPSULAS COGNET**
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Per mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

PECTORAL de CEREZA del Dr. AYER

No tiene igual para la curación rápida de Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la Cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

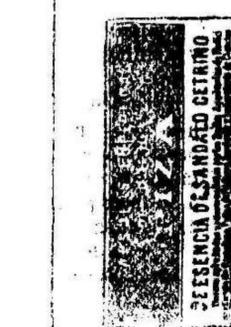
El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Escorbutismo, Serpentina, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo, etc.
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos é rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófula, y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Murcia, casa de J. FERRAZ, Pl. S. J. B. O. C., rue Michelien, 5^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



Sándalo Pizá MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Madrid; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo sus ventajas sobre sus similares. — Frasco 14 pesetas. — Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se envia por correo anticipando su valor

Depósito en Murcia, farmacia de San Bartolomé.